

CONVOCATORIA DE 1 BECA-COLABORACIÓN DE APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN ALCAZAR DE SAN JUAN”

En Ciudad Real a 2 de marzo de 2021

BASES DE LA CONVOCATORIA

Las becas se convocan con el objeto de colaborar en el proyecto de investigación “PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN ALCAZAR DE SAN JUAN” adscrito a la Fundación General de La Universidad de Castilla - La Mancha.

Las tareas del becario/a consistirán en el apoyo a las actividades propias del proyecto, en concreto:

- Apoyo en el estudio urbanístico del campus de la UCLM en Ciudad Real.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Estudiantes del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Conocimientos sobre Diseño Urbano.
- Manejo de Autocad.
- No se podrá disfrutar de esta beca de colaboración si el solicitante ha tenido previamente una relación laboral o administrativa con una entidad pública o privada, o está trabajando por cuenta propia, en tareas relacionadas con sus estudios y con el objeto de la convocatoria.

Se excluirán las solicitudes que no cumplan alguno de estos requisitos.

En igualdad de condiciones, siempre se priorizará a un estudiante frente a un egresado y a un estudiante con dificultades económicas (se tendrá que justificar estas dificultades económicas) frente a otro que no las tenga.

DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas que quieran optar a las becas, deberán presentar la solicitud, acompañadas por los siguientes documentos (consultar específicamente Anexo I)

- Currículum Vitae
- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Nº Seguridad Social y vida laboral.
- Certificado de notas obtenidas por el solicitante en la titulación universitaria que se encuentre estudiando o Título de los estudios finalizados.
- Declaración jurada de no ser beneficiario de otra beca.

- Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y de los méritos que desea acreditar.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Todas las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como Anexo a la presente convocatoria, deberán ser presentadas o remitidas a la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/ Altagracia, 50, 13071, Ciudad Real.

El plazo para la presentación de documentos finalizará el **9 de marzo de 2021**. Se hará pública la **Resolución de las Becas el 11 de marzo de 2021**, en la página web de la Fundación General de la UCLM.

El inicio de la Beca sería efectivo el **15 de marzo de 2021**.

PRODECIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de candidatos/as se realizará a través de una Comisión formada por el Director de la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, Eliseo Cuadrao de la Guía, o en quien él delegue y por el profesor D. José María Coronado Tordesillas, responsable del Proyecto de Investigación.

La comisión valorará conjuntamente:

- La adecuación de los candidatos a los perfiles requeridos.
- Currículo académico del solicitante
- Práctica o experiencia en tareas similares.

En caso de valoración positiva de más de un candidato/a se podrá establecer una entrevista personal para determinar la selección final.

La comisión, una vez examinadas y valoradas todas las solicitudes, designará los candidatos/as a efectos de su concesión definitiva. La Comisión se reserva el derecho a no cubrir la totalidad de las becas convocadas en caso de que no existan candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.

También se designará un becario/a suplente para suplir posibles bajas.

LUGAR, DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las becas de colaboración se otorgan con **inicio el día 15 de marzo y finalización el 30 de junio de 2021**.

La beca tendrá una dedicación de **20 horas semanales**. La distribución final de horas, se realizará una vez seleccionado el candidato y de forma consensuada con el mismo.

La beca tiene una **dotación de 600 € brutos mensuales**. El pago de la dotación mensual de la beca se realizará a finales de cada mes, desde la Fundación General de la UCLM mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el beneficiario.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA

- Respetar el plan de trabajo propuesto, así como las orientaciones recibidas por parte del investigador del proyecto.
- No difundir la información parcial o total derivada del desarrollo del trabajo mientras que dicha información no sea de dominio público.
- En ningún caso el disfrute de beca-colaboración tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, y en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha entidad, viniendo obligado el beneficiario a suscribir la oportuna declaración al respecto, antes del inicio de la percepción de la beca.
- Los beneficiarios de las becas, serán los responsables de contratar, en el caso de que sean precisos, las pólizas de seguros necesarias para el desarrollo de dicha beca.

Ciudad Real, a 2 de marzo de 2021

CONVOCATORIA DE BECA-COLABORACIÓN DE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN ALCAZAR DE SAN JUAN”

INSTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

EMAIL DE CONTACTO: _____

SOLICITA, le sea concedida la beca-colaboración citada, a cuyos efectos expone:

1. Que todos los documentos aportados para su valoración son ciertos y veraces.
2. Que por el hecho de solicitar la beca referida, se atiene estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria de la misma, reconociendo expresamente que la concesión de la beca no generará ningún tipo de relación laboral con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, comprometiéndose, en el caso de serle concedida, a suscribir la oportuna declaración al respecto.

En, _____ a _____ de _____ de 2021

Firma del Solicitante

Documentación que acompaña a esta instancia:

- Currículum Vitae
- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- N° de la Seguridad Social y vida laboral
- Certificado de notas obtenidas por el solicitante en la titulación universitaria que se encuentre estudiando o Título del grado finalizado.
- Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y de los méritos que desea acreditar.

Dirigida a:

SR. DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA